CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **07** de **JULIO** de 2021.-

ICEO Nº 036/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID 392.936***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; la **C.P. Rocío Florencio Santander**; y el **Abg. Mirko Duré Rolón**, en representación del Consejo de Superintendencia y del ámbito solicitante: el **Abg. José Ortíz**, Encargado Interino de Despacho – Dirección del Registro del Automotor (Director – Ámbito Solicitante) y **Sr. Rolando Ortíz**, Técnico – División de Soporte Técnico; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID 392.936** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID 392.936**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría S2 Nº46** del **19/04/2021,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 17.000.000 (Guaraníes diecisiete millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 16.704.208 (Guaraníes dieciséis millones setecientos cuatro mil doscientos ocho).-**
- ✓ Modalidad: Contratación Directa.-
- ✓ Vigencia: **Hasta cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC	TELÉFONO
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	94/2021	021- 213 347/8
2	DATA LAB S.A.	93/2021	021 – 209 126
3	COMPUSAVER S.A.	92/2021	021 – 228 251

4	DIVISERV S.A.	91/2021	021 – 613 828
5	SANRI S.A.	90/2021	021 – 728 8858
6	GLOBAL TRADING	89/2021	021 – 296 245
7	JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	88/2021	021 – 606 039
8	CONSORCIO LOGICALIS DEL PARAGUAY S.A. Y COMTEL S.R.L.	69/2021	021 – 59521 / 223 041
9	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	67/2021	021 – 728 9615
10	SDA PARAGUAY S.A.	87/2021	021 – 908 462
11	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	47/2021	021 – 608 515
12	OLAM S.R.L.	48/2021	021 – 601 929 / 0974 733 430
13	PARASOFT S.R.L.	50/2021	021 – 601 116
14	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	51/2021	021 – 613 061
15	VALENTIN VILLAMAYOR	52/2021	021 – 909 515 / 0991 400 677
16	NETLOGIC S.R.L.	68/2021	021 – 612 227

La fecha de presentación de ofertas fue fijada por Adenda N° 6 para el día ***28/06/2021*** *a las* ***09:15hs****. y* la apertura de sobres a las ***09:30 hs.*** del mismo día, a cuyo acto se han presentado tres oferentes.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN ₲. (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÓNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	9.800.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL)	28/06/2021	150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta	1.000.000 (GUARANÍES UN MILLON)	licitaciones@teisa.com.py
2	COMTEL S.A	14.380.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL)	28/06/2021	150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta	500.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MIL)	licitaciones@comtel.com.py
3	PARASOFT S.R.L.	10.036.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL)	28/06/2021	150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta	600.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MIL)	licitaciones@parasoft.com.py

b) **Observaciones:**

1) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar; Autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.-

2) **COMTEL S.A.:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar.-

3) **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019 y Especificaciones Técnicas ofertadas.-

c) **Observaciones de los Oferentes:**

El representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.** deja la siguiente observación:

- *El oferente TEISA no presenta Autorización del Fabricante.-*
- *La empresa* COMTEL S.A.*, en su folio N°14 si bien presenta Autorización del Fabricante, la misma no se encuentra debidamente legalizada por un escribano público.-*

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA); COMTEL S.A y PARASOFT S.R.L.**; no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de los **Informes de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°35/2021** de fecha **30/06/2021,** que forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 266/2021** de fecha **01/07/2021**:

✓ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos:

• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Obs.: El Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no le fue requerido por que los bienes del objeto del llamado son de procedencia extranjera.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 38/2021** de fecha **07/07/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que el oferente cumple con los documentos requeridos.-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Aperturas por el representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.**: *"…El oferente TEISA no presenta Autorización del Fabricante..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente TEISA ha presentado como documentación adicional el documento original de la autorización del fabricante debidamente apostillada.-*

b) **PARASOFT S.R.L.**: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 267/2021** de fecha **01/07/2021**:

- ✓ *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-*
- ✓ *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019.-*
- ✓ *Especificaciones técnicas ofertadas.-*
- ✓ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos: **Obs.: El documento extranjero no posee consularización, legalización ni apostillado.-**

• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Obs: El Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no le fue requerido por que los bienes del objeto del llamado son de procedencia extranjera.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 38/2021** de fecha **07/07/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos: **Obs.: NO CUMPLE, no está debidamente legalizado ni apostillado.-**

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** queda **DESCALIFICADA,** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

c) **COMTEL S.A.**: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 268/2021** de fecha **01/07/2021**:

- ✓ *Especificaciones técnicas ofertadas.-*
- ✓ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos: **Obs.: El documento extranjero no posee consularización, legalización ni apostillado.-**

• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Obs; El Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no le fue requerido por que los bienes del objeto del llamado son de procedencia extranjera.-

Cumplido el plazo establecido el oferente COMTEL S.A., no ha presentado las documentaciones adicionales requeridas por **Nota CEO Nº 268/2021** de fecha **01/07/2021.-**

Por lo expuesto, la oferta presentada por **COMTEL S.A.** queda **DESCALIFICADA,** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019, considerando la no presentación de las documentaciones adicionales requeridas.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a

los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**.-

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.paraguay.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por funcionarios del Departamento de Informática de la Dirección del Registro de Automotores remitidas en fecha **30/06/2021** y **07/07/2021**, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego y en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N°180/2021** de fecha **30/06/2021**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la oferta que ha calificado en la etapa documental de: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	16.704.208	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA S.A.)	FORTINET	EE.UU.	9.800.000	9.800.000	-41,33%
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	16.704.208	PARASOFT S.R.L.	FORTINET	EEUU	10.036.000	10.036.000	-39,92%
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	16.704.208	COMTEL S.A.	FORTINET	EE.UU.	14.380.000	14.380.000	-13,91%

Análisis de los precios ofertados por los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental, técnica y financiera

- La **menor oferta** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

Se observa que el precio unitario del ítem 1 cotizado por el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) se encuentra por debajo del precio referencial en un porcentaje es superior al veinticinco por ciento (25 %) estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**, por lo que a través de la **Nota CEO N° 263/2021** de fecha **30/06/2021**, se requirió una aclaración respecto a la conformación del precio cotizado:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	16.704.208	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA S.A.)	FORTINET	EE.UU.	9.800.000	9.800.000	-41,33%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas ***acepta el precio ofertado*** y concluye que si bien el precio ofertado para el Ítem 1 se encuentra por debajo de los parámetros establecidos, considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID 392.936**, cuanto sigue:

- Adjudicar a la oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por un monto total de Guaraníes NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 9.800.000) IVA incluido, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	FORTINET	EE.UU.	9.800.000	9.800.000
Precio Total propuesto a adjudicar - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**9.800.000**

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

José Benítez Isasi
ASESOR

Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

C.P. Rocío Florencio
Asesora C.S.J.

Téc. Rolando Aristides Ortiz Prieto
División de Soporte Técnico
Dirección del Registro de Automotores